

Depto Tránsito

I. Municipalidad Retiro
Of. de Partes

URGENTE

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO

25 AGO 2010

OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 1.085

RETIRO, 25 AGO. 2010
VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.022 de fecha 15.12.2009, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2010.
- 2.- El Artículo 8 letra "c" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 3, de su Reglamento.
- 3.- El sismo de intensidad 8.8 que afecto a la Región del Maule y otras.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

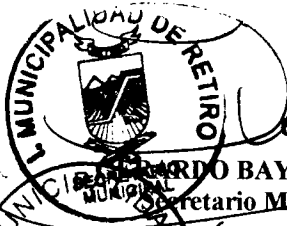
- 1.- Los diversos materiales que ingresan a la Bodega Municipal, acopio en recinto bodega por partidas y posteriormente entregado a los beneficiarios afectadas por el sismo del 27.02.2010.
- 2.- Que el Sr. Luis Alberto Ponce Bustamante, cuenta con la disponibilidad de tiempo para apoyar el acopio de material y posterior entrega de los mismos a los beneficiarios en recinto Bodega Municipal.

DECRETO:

- 1.- **CALIFIQUESE** de urgente la necesidad de adquirir los servicios para apoyar el acopio y la entrega de materiales desde Bodega Municipal.
- 2.- **EFFECTÚESE** la adquisición a través del Portal Chile Compra, vía trato directo de los servicios antes descritos al proveedor Sr Luis Ponce Bustamante Rut N° 13.355.878-0, por un valor de \$ 188.889 incl impuesto.

- 3.- **IMPUTESE** el monto de \$ 188.889 al Sub 24, ítem 01 Asig 001-000-001 "Fondos de Emergencia" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE.


RICARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal


ALICIA IBÁÑEZ MONTECINO
Jefe Depto Tránsito y Transporte Público

(Distribución al reverso)



RICARDO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde



SANTIAGO MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas
Autorización Presupuestaria y Financiera